



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Miércoles, 11 de octubre de 1967.—Número 122

Página 941

ANUNCIOS OFICIALES

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

En este Gobierno Civil se tramita expediente para determinar los méritos que concurren en don Rafael Ponce, conocido por el sobrenombre de "Rafaelillo", ex matador de toros, vecino de Castro Urdiales, quien al parecer ha tomado parte activa desde hace años en la organización y desarrollo de festivales taurinos en Castro Urdiales a favor de la Beneficencia Municipal.

Dicho expediente será tramitado con arreglo al Real Decreto de 29 de julio de 1910, que regula el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo las personas que lo deseen prestar declaración sobre la actividad benéfica de "Rafaelillo", en las oficinas del Gobierno Civil, de 11 a 1,30 horas, dentro de un plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El instructor, Eduardo Uribe Valdés. 1.587

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

La Institución Benéfica "Casa de Salud Valdecilla" ha solicitado la incoación de un expediente de venta de bienes pertenecientes a la citada Fundación, situados en la zona de San Martín, de esta ciudad de Santander, por lo que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se concede el plazo de quince días para que los interesados en este expediente puedan personarse en las oficinas de Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia, donde obra el citado expediente, contándose el indicado plazo desde el día siguiente a la inserción del presente

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Gobierno Civil de Santander ... 941
Junta Provincial de Beneficencia. 941

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excmo. Diputación Provincial ... 941
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 942

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 942

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Marina de Cudeyo, Valderredible, Villaverde de Trucíos y Ribamontán al Mar 943

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 3 de octubre de 1967.—
El Gobernador civil-presidente, Jesús López-Cancio Fernández.

1.584

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción del camino vecinal de Cosío a San Sebastián de Garabandal, por un precio tipo de cinco millones setecientos cincuenta mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 25 de agosto de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de quince meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas ochenta y siete mil quinientas.

Modelo de proposición.—Don
....., mayor de edad, de estado
....., con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de octubre de 1967.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 487 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Fernando Vidal Blanco, magistrado juez de Instrucción del Juzgado número dos de Santander, accidental,

Por el presente, hago saber: Que el día 21 del mes actual, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado primera, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado a Vicente Cantero Quijano, vecino de Sarón, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 90 de 1964, cuyo vehículo se encuentra depositado en el Juzgado de Santa María de Cayón.

Vehículo que se subasta

Una motocicleta marca Guzzi, matrícula S-10.875, muy usada, tasada pericialmente en la suma de seis mil pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de lo subastado.

Dado en Santander a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Fernando Vidal Blanco.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 216 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Alejandro Serrano París, de 30 años de edad, estado soltero, profesión mecánico, hijo de Bernardo y

de Trinidad, natural de Pedro-Muñoz (C. Real), domiciliado últimamente en Madrid, Luis Cabrera, 34, bajo, procesado en sumario número 225 de 1967, por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 1.564

Julián Herrero Carracedo, de 26 años de edad, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Eulogio y de Isabel, natural de Portugalete, domiciliado últimamente en Portugalete, Avda. Rapelaga, 4-B, procesado en diligencias preparatorias núm. 144 de 1967, por infracción Ley 24-12-62, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1.563

El Ilmo. Sr. D. Fernando Vidal Blanco, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander, accidentalmente,

Hace saber: Que se halla instruyendo sumario con el número 259 de 1956, por estafa, contra Alfredo Campoamor Gallego, y en el que ha acordado, por resolución de esta fecha, dejar sin efecto la busca y captura del mismo, toda vez que ha sido habido.

Dado en Santander a 28 de septiembre de 1967.—El juez, Fernando Vidal Blanco.—El secretario (ilegible). 1.562

A medio del presente, se requiere al penado Rafael de la Torre Vidal, que tuvo su domicilio en esta ciudad de Torrelavega, Julián Ceballos, número 54, 4.º, para que, dentro del término de ocho días, que al efecto se le señala, haga entrega en este Juzgado de Instrucción de Torrelavega del permiso de conducción, en cumplimiento de la condena que hubo de serle impuesta en la causa seguida

por este Juzgado, con el número 269 de 1964, por imprudencia.

Torrelavega a 28 de septiembre de 1967.—El juez de Instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

1.558

A medio del presente, se requiere al penado Manuel García Conde, con domicilio últimamente en Santander, Guevara, 37, 4.º, para que, dentro del término de cinco días, haga efectiva en este Juzgado la multa que hubo de serle impuesta en la causa seguida por este dicho Juzgado de Instrucción de Torrelavega, con el número 17 de 1965, por tentativa de homicidio.

Torrelavega a 28 de septiembre de 1967.—El juez de Instrucción, (ilegible).—El secretario (ilegible).

1.557

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden dimanante del recurso de queja número 16-66, contra don Manuel y don Casimiro Fernández Ruiz, por el que se ordena dar vista, por término de tres días, a los condenados al pago de la tasación de costas para que aleguen lo que a su derecho convenga.—Registro, 20; testimonio, 100; diligencia tasación, 400; recurso de queja, 1.000 pesetas. Total, mil quinientas veinte pesetas.

En su vista, y desconociéndose el actual domicilio y paradero de los condenados al pago, se les da vista por medio del presente, a los fines acordados.

Dado en Santander a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Rafael Losada Fernández.—(Otra firma ilegible).

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de R. Civil dimanante de la causa 284-64, contra Santiago Menéndez Rodríguez, por hurto, encontrándose pendiente de darle vista de la tasación de costas devengadas en la misma y que ascienden, las de este Juzgado, a dos mil quinientas sesenta pesetas; las de la Audiencia, a veintitrés mil ochocientas cuarenta pesetas, haciendo un total de veintiséis mil cuatrocientas pesetas.

En su virtud, y desconociéndose en la actualidad el domicilio del penado, se le da vista, por término de tres días, de la precedente tasación de costas, para que alegue lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita querrela por falsedad, número 384 de 1966, contra Gerardo González Fernández Villarenaga, en cuyas actuaciones, por proveído de esta fecha, se ha acordado ofrecer el procedimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los herederos de don Ramón Camus Toca, fallecido en la Isla de Cuba, en accidente, hacia el año 1915 ó 1916, como perjudicados en la causa de referencia.

Dado en Santander a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

En virtud de haberse así acordado con esta misma fecha en las diligencias preparatorias seguidas al número 78-67, por imprudencia con daños, se cita al súbdito alemán Norberto Klenner, sin domicilio conocido en España, para que comparezca en este Juzgado en término de diez días, contados desde la inserción del presente en este periódico oficial, a prestar declaración, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 27 de septiembre de 1967.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 1.583

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 511 del corriente año, por lesiones causadas a la niña Araceli Ibáñez Cruz, contra José Novoa Gómez, de 29 años, soltero, natural de La Estrada (Pontevedra), vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, acordó convocar al señor Fiscal municipal y partes a la celebración del correspondiente juicio

de faltas, señalándose al efecto el día ocho de noviembre próximo, y hora de las diez quince de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación en legal forma a expresado denunciado José Novoa Gómez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos (ilegible). 1.586

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias de juicio verbal de faltas número 512/67, que se siguen por lesiones causadas a Ricardo García Rodríguez, contra Antonio Cornejo Fuentes, de 39 años, soltero, peón, natural de Hornachuelos (Córdoba), vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, acordó convocar al señor Fiscal municipal y partes a la celebración del correspondiente juicio de faltas, señalándose al efecto el día ocho de noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación al denunciado Antonio Cornejo Fuentes, que se halla en ignorado paradero, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible).—Visto bueno el juez municipal número dos (ilegible). 1.585

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago del 50 por 100 de las obras de "Saneamiento de la vaguada de Las Llamas", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local; durante el mismo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santander, 7 de octubre de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Reгатillo.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Corporación municipal la nueva plaza creada, con el visado de la Dirección General de Administración Local, de encargado de aguas potables, en el Grupo C), Servicios Especiales, Subgrupo b), Otros Servicios de Vigilancia y Seguridad, con el grado retributivo 5, y debidamente autorizada su provisión en turno libre por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se anuncia el correspondiente concurso, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—El objeto de esta convocatoria es la provisión en propiedad de una plaza de encargado de aguas potables, perteneciente a la plantilla general de este Ayuntamiento, clasificada de conformidad con la Ley 108/1963, de 20 de julio, con el grado retributivo 5, y con una asignación anual, incluidas dos pagas extraordinarias, de 32.667,00 pesetas y demás derechos y obligaciones reglamentarios. Al titular de esta plaza se le exigirá dedicación primordial y permanente de su actividad, debiendo de sujetarse a los horarios que, en su día, se le señalen.

Segunda.—Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Ser de nacionalidad española y tener cumplidos veintiún años de edad, sin exceder de cuarenta y cinco, el día que termine el plazo de admisión de instancias, salvo lo dispuesto en la condición 7.^a del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

b) Observar buena conducta.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, ya sea por el Tribunal de Honor o por expediente gubernativo.

d) Ser persona adicta al Movimiento Nacional.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite o dificulte para el ejercicio del cargo.

f) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad que determinan los artículos 36 y siguientes del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—Los aspirantes presentarán instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al señor alcalde-pre-

sidente del mismo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio-convocatoria del concurso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Deberán presentar, asimismo, las certificaciones y documentos justificativos de los méritos que aduzcan.

Cuarta.—Se estimarán como méritos, a efectos del concurso, los siguientes:

a) Haber desempeñado con laboriosidad y eficacia plaza análoga en esta o en otras Corporaciones Locales, bien interinamente o ya accidentalmente, y la especialización de las funciones, así como el manejo de motores, elevadores de agua, verificación y arreglo de contadores, etc.

b) Cualquier otro mérito relacionado con las funciones a desempeñar que el aspirante estime conveniente alegar.

Quinta.—El Tribunal apreciará discrecionalmente y en su conjunto los méritos alegados por los concursantes y exigirá a los mismos las pruebas pertinentes de aptitud física, manual y cultural que estime convenientes, a fin de comprobar las condiciones cualificadas de los mismos que deberán reunir, de conformidad con lo establecido en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios citado.

Sexta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el señor presidente admitirá a los que reúnan las condiciones exigidas, excluyéndose a los demás, y se publicará la lista de los admitidos y excluidos, conforme determina el Reglamento de oposiciones y concursos aprobados por la Presidencia del Gobierno, de 10 de mayo de 1957, y a los efectos prevenidos en el mismo.

Séptima.—El Tribunal que juzgará el concurso estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El alcalde o miembro de la Corporación municipal en quien delegue.

Vocales: Un técnico nombrado por la Corporación; un representante del profesorado oficial del Estado, en materias afines a la función; un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación municipal.

Octava.—En todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulan la materia, el Tribunal resolverá el concurso apreciando conjunta y discrecionalmente los méritos de los concursantes, quedando autorizado para resolver las dudas que se presen-

ten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso.

Novena.—El Tribunal formulará la correspondiente propuesta al Ayuntamiento, quien requerirá al aspirante propuesto para que en el plazo de treinta días complete la documentación acreditativa de las condiciones alegadas y exigidas en esta convocatoria. Caso de no reunir los requisitos, será eliminado, requiriéndose al Tribunal para que formule nueva propuesta a favor del siguiente, hasta cubrir la plaza.

Los documentos que deberá aportar el aspirante propuesto, además de los señalados en la base cuarta, serán:

a) Certificado de nacimiento, legalizado para los nacidos fuera de la provincia.

b) Certificado de buena conducta.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de la función.

Décima.—Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

Undécima.—El nombrado habrá de tomar posesión de su cargo en el término de treinta días, a partir de la fecha de la notificación y una vez presentados los documentos justificativos de las condiciones exigidas.

En el desarrollo y demás trámites de este concurso y en cuanto no esté regulado por las bases anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto anteriormente citado de oposiciones y concursos, de fecha 10 de mayo de 1957.

Marina de Cudeyo, 2 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.575

Derechos de inserción e impuestos: 1.103 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día dos del actual mes de octubre, acordó aprobar el expediente número uno de suplementos y habilitaciones de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit que arroja la liquidación del ejercicio de 1966, con el fin de atender al pago de obligaciones necesarias y urgentes en los

capítulos que en dicho expediente se detallan.

Dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Valderredible, 6 de octubre de 1967. El alcalde, A. Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

Formuladas por este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al pasado ejercicio de 1966, se exponen al público, por término de quince días, en la Secretaría Municipal, durante cuyo plazo y ocho días más pueden ser objeto de examen y reclamación, en su caso. Todo ello, a tenor de lo previsto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villaverde de Trucíos a 9 de octubre de 1967.—El alcalde, Afrodisio Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Acordada por este Ayuntamiento en sesión del 22 de septiembre del corriente año la prórroga de los tipos unitarios vigentes para el trienio 1963-1966 al trienio 1966, 1967, 1968, se hace pública su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales se podrán interponer reclamaciones ante el señor delegado de Hacienda, juntamente con las ordenanzas del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (Plusvalía).

Ribamontán al Mar, 2 de octubre de 1967.—El alcalde presidente, Eduardo Setién Quintanilla. 1.579

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967